UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 101 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 06 MAR 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 604-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 0323-2023-UNSCH-VRAC sobre designación del Coordinador General Académico-Administrativa y los Asistentes del Ciclo Vacacional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 638-2023-UNSCH-CU, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 0323-2023-UNSCH-VRAC, de fecha 28 de febrero de 2023, el Vicerrectorado Académico ha propuesto la designación del Coordinador General Académico-Administrativa y los Asistentes del Ciclo Vacacional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario designar al Coordinador General Académico-Administrativa y a los Asistentes del Ciclo Vacacional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Dr. BORIS ENRIQUE PEÑA MORALES como Coordinador General Académico-Administrativa del Ciclo Vacacional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- DESIGNAR al Mtro. HUBNER JANAMPA PATILLA como Asistente I del Ciclo Vacacional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 101 -2023-UNSCH-R

Artículo 3º.- DESIGNAR a la Mtra. MIRIAM MORENO HINOJOSA como Asistente II del Ciclo Vacacional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 4º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/fph